

Lima, 30 de septiembre del 2014

Coronel
Jorge Rodrigo Salinas
Fuerza Aérea del Perú
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, los miembros del Tribunal de Ética acordaron inhibirse de resolver su queja presentada, con relación al titular en portada “Gallinazos de alto vuelo en la FAP” y al artículo “FAP compra aviones que no vuelan”, publicados en la revista Velaverde, el 29 de julio del 2014.

El Tribunal tomo dicha decisión debido a que sólo tiene competencia para resolver las solicitudes de rectificación o quejas que se presenten contra medios de comunicación asociados en el Consejo de la Prensa Peruana o que hayan aceptado voluntariamente la competencia del Tribunal. En el presente caso, la revista Velaverde no respondió a la invitación que el Tribunal le envió para que participe en la resolución de su queja.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidente, Tribunal de Ética